

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 13

Jueves, 20 de Enero de 2011

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	3
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	4
Junta de Castilla y León	4, 8
<u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	9
Excma. Diputación Provincial de Ávila	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	16
Ayuntamiento de Ávila	16
Ayuntamiento de Aldeaseca	18
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	20
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	18, 19
Ayuntamiento de Mediana de Voltoya	18
Ayuntamiento de Muñana	18
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	20
Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila	17
Ayuntamiento de Villanueva de Ávila	17

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 153/11

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS ANTONIO HERRERA VILLAVERDE, cuyo último domicilio conocido fue en C. HORNOS CALEROS, 62 5º, de ÁVILA (ÁVILA), de la resolución de fecha 14/12/2010 dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha 08/03/2010 en el expediente sancionador nº AV-1505/9, por la que se le impuso una sanción de 4.000,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en relación con el artículo 4.1, y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 28.2.a) de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 3.000,01 a 60.000,00 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 81/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad de su notificación a MARCO ENRIQUE GARCÍA GARCÍA por ausencia, ignorado paradero o rehusado, a continuación se transcribe en extracto la Resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila de fecha 16/12/2010, recaída en el RECURSO DE ALZADA formulado el día 15/12/2010 contra la resolución de 14/10/2010 de la Administración de la Seguridad Social 05/01 de Ávila, por la que se practica de oficio su baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) con efectos de 30/04/2010, y teniendo en consideración los hechos y fundamentos de derecho que constan en la misma, RESUELVE "ESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por MARCO ENRIQUE GARCÍA GARCÍA contra la Resolución de fecha 14/10/2010 de la Administración de la Seguridad Social 05/01 de Ávila sobre Baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y, por



tanto, anular tal situación y reponer su alta en el citado régimen especial de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-VII-98) ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila."

El contenido íntegro de esta resolución se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. de Portugal, 4 de Ávila.

El Director Provincial. (P.S. Acuerdo de 09-06-2005 del Director General de la TGSS). El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

Número 123/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad de su notificación a EMBUTIDOS HUERTA, S.L., por ausencia, ignorado paradero o rehusado, a continuación se transcribe en extracto la Resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila de fecha 21/12/2010, recaída en el RECURSO DE ALZADA formulado el día 17/12/2010 contra la Diligencia de Embargo de Vehículos (TVA-333), número de documento 05/01/333/10/002474870, de la Unidad de

Recaudación Ejecutiva 05/01 de Ávila, de fecha 03/12/2010, y teniendo en consideración los hechos y fundamentos de derecho que constan en la misma, RESUELVE "DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Huerta Velasco, en representación de EMBUTIDOS HUERTA SL, contra la Diligencia de Embargo de referencia, confirmando la misma en su integridad".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-VII-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila."

El contenido íntegro de esta resolución se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. de Portugal, 4 de Ávila.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 136/11

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (P0503400D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila).

El abastecimiento del mencionado Ayuntamiento, se realiza actualmente desde un antiguo sondeo, autorizado en el expediente de referencia PRAV034007 y que resulta insuficiente para garantizar



las necesidades del municipio, por lo que se pretende la ejecución de un sondeo nuevo.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 9025 del polígono 4, paraje de Camino De Madrigal, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento (30 habitantes).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,073 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 2.300 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17: Región De Los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio

Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1286/2010-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de diciembre de 2010.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., *José María Rubio Polo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 48/11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0058/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 30 de diciembre de 2010

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

**ANUNCIO Nº 0058/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9039453-Q ROJO RUIZ ROBERTO CM VIEJO DE LA ESGARAVITA, Nº 26 Piso 4 D 28.805 ALCALA DE HENARES MADRID	05-DIR1-INT-INT-10-000004 INTERESES DE DEMORA	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6583090-F GOMEZ POLVORINOS FERNANDO CL GENERAL MOLA, Nº 20 05.540 MUÑANA ÁVILA	05-DIR1-SYD-LSU-10-000205 LIQ. SUCESIONES 05.001 ÁVILA	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1
6574764-F GOMEZ POLVORINOS JOSE MARIA CR SAN JUAN OLMO, Nº 18 05.540 MUÑANA ÁVILA	05-DIR1-SYD-LSU-10-000206 LIQ. SUCESIONES	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6674764-F GOMEZ POLVORINOS JOSE MARIA CR SAN JUAN OLMO, Nº 18 05.540 MUÑANA ÁVILA	05-DIR1-SAN-LSA-10-000067 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6583090-F GOMEZ POLVORINOS FERNANDO CL GENERAL MOLA, Nº 20 01.540 MUÑANA ÁVILA	05-DIR1-SAN-LSA-10-000068 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6573999-R HIDALGO SANTOS LUIS CARLOS TR OCAÑA, Nº 1 Piso 1 A 05.002 ÁVILA ÁVILA	05-INDI-TPA-LOP-10-000033 LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA

**OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE**

6573765-C
GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE
CL DEAN CASTOR ROBLEDO, N° 10
Piso 8 1
05.003 ÁVILA
ÁVILA

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IND1-TPA-LOP-10-000034
LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

6579910-R
LUJAN DEL RIO LUIS MIGUEL
CI, CABALLEROS, N° 21 piso 3
05.001 ÁVILA
ÁVILA

05-IND1-TPA-LOP-10-000035
LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

70815479-C
JIMENEZ MENDOZA AARON
AV DE LA JUVENTUD, BLOQUE, N° 1
05.003 ÁVILA

05-IND1-TPA-LTP-10-000269
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1 Piso 3 A
05.001 ÁVILA

Y-246511-B
LUNGU, GABRIELA VALENTINA
C VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, N° 20
Piso 03 A
05.005 ÁVILA

05-INDI-TPA-LTP-10-000270
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

X-9560565-V
LOPEZ DIEGO ARGENTINO
CL LOS HORNOS CALEROS, N° 46
Piso 3 A
05.003 ÁVILA

05-IND1-TPA-LTP-10-000272
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

X-7759303-T
BOUCHAIEB, NAJIB
CL PRINCIPAL, N° 64 Piso 1 B
05.230 NAVAS DEL MARQUES (LAS)
ÁVILA

05-IND1-TPA-LTP-10-000452
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

6541379-H
ARNAIZ ROMO MARIA SONSOLES
CM ALI CARO, N° 131
05.032 ÁVILA

05-IND1-TPA-LAJ-10-000274
LIQ. ACTOS JURIDICOS

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
70807706-K JIMENEZ MENDOZA JOSE MANUEL AV JUVENTUD, N° 6 Esc 2 Piso 1 C 05.003 ÁVILA ÁVILA	05-IND1-TPA-LTP-10-000397 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
Y-580617-L STAMATE, GHEORGHE REMBO PS DE LA ESTACIÓN, N° 34 Piso 01 05.001 ÁVILA	05-INDI-TPA-LTP-10-000398 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
53047148-V FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JA CL DOS PINOS, N° 187 28.695 NAVAS DEL REY MADRID	05-IND1-TPA-LTP-10-000403 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
4200964-Z ARNAIZ JIMENEZ AMADOR PQ SAN JUAN BLOQUE 7, N° 7 Piso 2 D 45.510 FUENSALIDA TOLEDO	05-IND1-TPA-LTP-10-000436 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
39452309-H NGUME FABIAN CRISTIAN ROBERT CL PUERTO DE CANENCIA, N° 11 Piso 7 A 28.038 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-10-000479 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
Y-1469017-K MUTCU, GHEORGHE PASEO DON CARMELO, N° 24 Piso 02 2D 05.001 ÁVILA	05-IND1-TPA-LTP-10-000499 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
31550457-R JIMENEZ ROMERO MANUEL ANDRES CL ECUADOR, N° 27 Piso 4 B 47.014 VALLADOLID	05-IND1-TPA-LTP-10-000399 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA

**OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE**

X-4494227-G
POPA, NICOLAE COSMIN
CI AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, N° 38
Portal 1 Piso 6 D
05.003 ÁVILA

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IND1-TPA-LTP-10-000378
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Servicio Territorial de Hacienda de Ávila
PJ. Cister, 1
05.001 ÁVILA

Número 85/11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0001/2011 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 04 de enero de 2011

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO N° 0001/2011 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE**

35316167-N
ABILLEIRA PEREZ MARIA CELIA
CL MATADERO, N° 11
05.310 FONTIVEROS
ÁVILA

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IARV-TPA-LTP-10-000097
LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Oficina Liquidadora de D. H. ARÉVALO
C/. Marolo Perotas, 2
05.200 Arévalo
Ávila

B-4528063
CORTIJO 9 SL
CL RODRIGUEZ, N° 84
04.610 CUEVAS ALMAN
ÁLMEIRÍA

05-IARV-TPA-LAJ-10-000051
LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.

Oficina Liquidadora de D. H. ARÉVALO
C/. Marolo Perotas, 2
05.200 Arévalo
Ávila

**OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE**

B-4528063
CORTIJO 9 SL
CL RODRIGUEZ, N° 84
04.610 CUEVAS ALMAN
ALMERÍA

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IARV-TPA-LAJ-10-000052
LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Oficina Liquidadora de D. H. ARÉVALO
C/. Marolo Perotas, 2
05.200 Arévalo
Ávila

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 196/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de cuentas al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de cuentas al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO

GOMEZ SOTO FILEMÓN

N.I.F.

6557144 M

Nº EXPEDIENTE

2007EXP01001419

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 11 de enero de 2011.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



Número 197/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Sueldos y Salarios al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, recogida de basura y suministro de agua potable, del municipio de Santa M^a del Tietar:

SUJETO PASIVO

PINEDA SANCHEZ, GABRIEL

CIF

39042630S

Nº EXPEDIENTE

2006EXP01001207

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 12 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

Número 198/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Sueldos y Salarios al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las



siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, del municipio de Sotillo de la Adrada:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
VERA MANTILLA, EDISON JAVIER	X5583626P	2009EXP01003181

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 11 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

Número 199/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de vehículos al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, con el resultando de "DESCONOCIDO" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de vehículos al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
AZARIOUH ABDELAZIZ	X1321629A	2006EXP01004330

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 11 de Enero de 2011

La Jefa de Sección de recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



Número 200/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y Rústica, del municipio de Pedro Bernardo:

SUJETO PASIVO

DIAZ LOPEZ, JULIO ANTONIO

CIF

4223345Q

Nº EXPEDIENTE

2006EXP01002832

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 11 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

Número 201/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de ausente" al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del municipio de San Pedro del Arroyo y Tasa de Basura del municipio de Villafior :



SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
GONZÁLEZ HERNANDO FELIPE	6445036E	2005EXP01001327
GARCÍA GALINDO M CONSUELO (Cónyuge)	6397901Z	2005EXP01001327

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 04 de enero de 2011.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

Número 202/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultado de "AUSENTE", en el domicilio del sujeto pasivo, al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación al siguiente contribuyente y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
YARDES PROMOCIONES SL	B 05198296	2010EXP01000091

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 5 de Enero de 2010.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



Número 203/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultado de "AUSENTE", en el domicilio del sujeto pasivo, al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación al siguiente contribuyente y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CASTILLA SA	A 28078582	2010EXP01000733

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 5 de Enero de 2010.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

Número 204/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas, del municipio de Arenas de San Pedro:



SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANYOJA SL	B 45369477	2008EXP01002170
GONZALEZ GOMEZ M JULIA (Administrador)	70411137H	

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 4 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*

Número 205/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, del municipio de Mombeltran:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
GEST BENTOOR INVERSIONES INMOBILIARIAS 2002 SL	B83467480	2010EXP01001783
SOLER TUESTA, JOSE IGNACIO (ADMINISTRADOR ÚNICO)		

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 12 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



Número 206/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Agua y Basura del municipio de Cebreros y Hoyo de Pinares (el):

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
HERNANDEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	70054094G	2007EXP01000629
HERNANDEZ MARTIN YOLANDA (TERCERO)	70806336P	

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de enero de 2011

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño***ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 209/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

INTERVENCIÓN - GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO

Por Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda de fecha 17 de enero de 2011

se ha aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa por recogida de Basuras correspondiente al segundo semestre de 2010, que se expone al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante.

Contra la exposición pública del correspondiente padrón fiscal y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón fiscal.



Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 1 de febrero hasta el día 5 de abril de 2011, ambos inclusive, durante el que podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio, en las oficinas de los Bancos y Cajas de Ahorros de la Ciudad de Avila en ellos reseñados.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación antes del día 5 de abril de 2011 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en C/ Esteban Domingo, 2 de Avila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Avila, 18 de enero de 2011

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,
Félix Olmedo Rodríguez.

Número 126/11

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, celebrada el día 20 de diciembre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990,

de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones,

En Tornadizos de Ávila, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde, *Álvaro López Gutiérrez.*

Número 146/11

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de CASTILLA Y LEÓN el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Villanueva de Ávila, a 12 de enero de 2011.

El Alcalde, *Pedro García Díaz.*



Número 154/11

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñana, a 11 de Enero de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Luis Pérez Pérez*.

Número 159/11

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Aldeaseca, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde, *llegible*.

Número 116/11

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Mediana de Voltoya, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde, *Juan Antonio Maroto Ayuso*.

Número 164/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se



modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. NOUR EDDIN LAKSISAR.

Tres Cruces, nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. FIKRI LAKSISAR.

Tres Cruces, nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. FATIMA EZZAHRAE EL ISMAAILY.

Tres Cruces, nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4. FADOUA LAKSISAR.

Tres Cruces; nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

5. MHAMED BOULAHDIRA.

Tres Cruces, nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

6. JAOUAD AZARIAH.

Tres Cruces, nº 35, Piso 2º, Puerta B.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le ten-

drá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 165/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. MARIO GUSTAVO ESPINOZA ORTELLADO.
Calle Cal y Canto, nº 63, Piso 3º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. LILIANA MENA ARRIOLA.

Calle Cal y Canto, nº 63, Piso 3º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. TATIANA IDALINA ESPINOZA MENA.

Calle Cal y Canto, nº 63, Piso 3º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del



Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

—————
Número 181/11

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2010 por el cual se avocaron las competencias que tenía delegadas esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En uso de las facultades que el ordenamiento jurídico vigente me confiere y de conformidad con los artículos 14 de la Ley 30/1992 y 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar íntegramente todas las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local propias de mi competencia, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, así como el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto de delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Pedro Bernardo, a 3 de enero de 2011.

El Alcalde, *José Manuel García Bardera*.

—————
Número 171/11

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Advertido error en el Boletín número 141 de 31 de diciembre de 2010, relativo a la aprobación de la Ordenanza de la Tasa por Alcantarillado y Depuración de Aguas.

Donde dice:

"Artículo 5

Uso no doméstico

Tarifa

Cuota fija trimestral

20,12 €

Por cada m3

0,3679 €"

Debe decir:

"Artículo 5

Uso no doméstico

Tarifa

Cuota fija trimestral

20,12 €

Por cada m3

0,6707 €"

Arenas de San Pedro, a 11 de enero de 2011.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.